



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 Acta número 164, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y cuatro, celebrada por
2 el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 20 de junio del año 2023, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto. **Síndicos**
8 **Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Núñez, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana
10 Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas,
11 distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Carlos Luis Steller Vagas, distrito
12 Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria**
13 **del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
14 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
15 Segundo, Ingrid Gisella Murillo Alfaro, Síndica Flora Virginia Solís Valverde y el Síndico Suplente
16 Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos -----
17 **INVOCACIÓN** -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 164-
20 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Margarita Murillo Morales,
21 en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Padre Celestial, te damos gracias señor por
22 un día más que nos regalas, alabado seas, glorificado seas, padre te pedimos por todas las personas que
23 están enfermas, por los problemas del mundo, por todos los hogares señor, por todas las necesidades,
24 por los que están sin trabajo, porque solo tú tienes esa bondad infinita que nos regalas día con día, por
25 eso hoy te ponemos esta Sesión en tus manos, para que todo lo que salga de aquí sea para bien de nuestro
26 pueblo y de todos los que estamos reunidos bendice nuestras familias, amén. en el nombre del Padre
27 del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. -----
28 **ARTÍCULO NO. I**-----
29 **Aprobación orden del día**-----
30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 la aprobación del orden del día, al cual hay que hacer una alteración, quedando de la siguiente manera:

2 I-Aprobación Orden del Día. -----

3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.163-2023. -----

4 III-Juramentación Miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera. -----

5 IV-Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----

6 V-Proposiciones de Síndicos /Síndicas. -----

7 VI-Asuntos Varios. -----

8 VII-Mociones y Acuerdos. -----

9 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
10 estén de acuerdo con el orden del día, con la alteración propuesta y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

11 **ACUERDO NO. 2130-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
12 la Sesión Ordinaria No. 164-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
13 No. 164-2023, celebrada el 20 de junio de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
14 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
15 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **ARTÍCULO NO. II**-----

17 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

18 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
19 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 163-2023. ¿algún comentario al respecto?

20 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 163-2023, y

21 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2131-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás,

22 una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 163-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar

23 por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 163-2023, celebrada el 13 de junio de 2023. Votan

24 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,

25 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **ARTÍCULO NO. III ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA.** -----

28 **Atención al Público.** -----

29 Juramentación Miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: procedemos con la juramentación de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 las señoras Vilma Esquivel Álvarez, cédula de identidad 205230593, y Norlyn Dayana Sánchez Herrera,
2 cédula de identidad; 206260937 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Pradera,
3 Sabana Redonda de Poás, levantando la mano derecha escucha el juramento, y si está de acuerdo dice,
4 “sí juro”. -----

5 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
6 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

7 **Sí Juro.** -----

8 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

9 Queda debidamente juramentadas para ejercer sus labores, muchas gracias por su noble labor. -----

10 **ARTÍCULO NO. IV** -----

11 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

12 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
13 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

14 *I)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-031-2023, de fecha 13 de junio de 2023, de la Licda. Marycruz*
15 *Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “Solicitud de una Licencia para la*
16 *Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por SUPER ROSVIL S.A, cédula*
17 *número 3-101-421260, para la actividad comercial de SUPERMERCADO, mismo se ubica en Poás,*
18 *Carrillos Bajo, contiguo a la Fábrica de Tubos La Reina, en la finca número 2445594-000, denominado*
19 *comercialmente SUPER ROSVIL CARRILLOS. De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de*
20 *Licencia Clase D2: supermercado, con horario de las 8:00 horas hasta las 0 horas, según respecta la*
21 *Ley N° 9047, artículo 11.” -----*

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Licencia clase D2 solicitada por
23 SUPER ROSVIL S.A, cédula número 3-101-421260, ubicado en Carrillos Bajo, sírvanse levantar la
24 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
25 aprobación de la licencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
26 **NO. 2132-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda.
27 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio
28 No. MPO-PAT-031-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización
29 de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de
30 Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 **ACUERDA:** Conceder Licencia Clase D2 a nombre de **Super Rosvil S.A, cédula número 3-101-**
2 **421260**, para desarrollar la actividad de **Supermercado con venta de Licor**, en el **Supermercado**
3 denominado **Super Rosvil Carrillos**, ubicada en Poás, Carrillos Bajo, contiguo a la Fábrica de Tubos
4 La Reina, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al
5 detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del establecimiento. En este
6 tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a
7 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
8 Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
9 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

10 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-033-2023, de fecha 14 de junio de 2023, de la Licda. Marycruz
11 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de una Licencia para la*
12 *Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por 3-101-875242 Sociedad*
13 *Anónima, cédula número 3-101-875242, para la actividad comercial de RESTAURANTE, mismo se*
14 *ubica en Poás, Carrillos Bajo, 150 metros norte del EBAIS, en la finca número 97870-000 denominado*
15 *comercialmente RESTAURANTE BOHEMIA. Este Restaurante tiene Licencia, pero están tramitando*
16 *el traspaso de persona física a persona jurídica. De acuerdo al tipo de actividad se clasifica un tipo de*
17 *Licencia Clase C: restaurante, con horario de las 11:00 horas hasta las 2:30 horas del siguiente día,*
18 *según respecta la Ley N^o 9047.” -----*

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: licencia Clase C, restaurante para
20 Sociedad Anónima, Restaurante Bohemia, cédula 3-101-875242, sírvanse levantar la mano los que están
21 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la
22 licencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2133-06-**
23 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
24 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-
25 033-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con
26 contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con
27 contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**
28 Conceder Licencia Clase C a nombre de **3-101-875242 Sociedad Anónima, cédula número 3-101-**
29 **875242**, para desarrollar la actividad de **Restaurante con venta de licor**, en el Restaurante denominado
30 **“RESTAURANTE BOHEMIA”**, ubicada en Poás, Carrillos Bajo, 150 metros norte del EBAIS, que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 se habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase
2 abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de
3 licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del
4 establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
5 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
7 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-035-2023, de fecha 15 de junio de 2023, de la Licda. Marycruz
8 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Solicitud de una Licencia para la*
9 *Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, presentada por JUAN PABLO HERRERA*
10 *ARIAS, cédula número 1-1076-0814, para la actividad comercial de RESTAURANTE, mismo se ubica*
11 *en Poás, Carrillos Bajo, 900 metros oeste del Salón Comunal La Senda, en la finca número*
12 *2589826/001/002/003, denominado comercialmente EL CORRAL DE PIEDRA. De acuerdo al tipo de*
13 *actividad se clasifica un tipo de Licencia Clase C: restaurante, con horario entre las 11:00 horas y*
14 *hasta las 2:30 horas del siguiente día, según respecta la Ley N^o 9047.”* -----
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: licencia Clase C, restaurante a
16 nombre de Juan Pablo Herrera Arias, cédula número 1-1076-0814, restaurante el Corral de Piedra,
17 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
18 de acuerdo con la aprobación de la licencia en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se
19 acuerda: **ACUERDO NO. 2134-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis
20 realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás,
21 según consta en el oficio No. MPO-PAT-035-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de
22 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de
23 Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo
24 cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase C a nombre de **Juan Pablo**
25 **Herrera Arias, cédula número 1-1076-0814,** para desarrollar la actividad de **Restaurante con venta**
26 **de licor,** en el Restaurante denominado **“El Corral de Piedra”**, ubicada en Poás, Carrillos Bajo, 900
27 metros oeste del Salón Comunal La Senda, que se habilitan únicamente la comercialización de bebidas
28 con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos
29 dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será
30 la actividad comercial secundaria del establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y
2 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
3 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-036-2023, de fecha 13 de junio de 2023, de la Licda. Marycruz
5 Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Después de un respetuoso saludo,*
6 *se traslada a este Concejo Municipal la solicitud de una Licencia para la Comercialización de Bebidas*
7 *con Contenido Alcohólico "LICENCIA TEMPORAL", presentada por ASOCIACIÓN DE*
8 *DESARROLLO INTEGRAL DE CARRILLOS DE POÁS ALAJUELA, cédula número 3-002-061107,*
9 *para Feria Taurina Carrillos Alto 2023, los días del 23 de junio al 03 de julio del 2023 en Carrillos*
10 *Alto de Poás, costado este del Salón Multiusos, donde tendrán un puesto con venta de licor.”* -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: licencia temporal solicitada por la
12 Asociación de Desarrollo Integral de Carrillos de Poás Alajuela, cédula jurídica 3-002-061107, sírvanse
13 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
14 acuerdo con la aprobación de la licencia temporal en los términos expuestos. Se acuerda: **ACUERDO**
15 **NO. 2135-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda.
16 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio
17 No. MPO-PAT-036-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización
18 de Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de
19 Bebidas con contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE**
20 **ACUERDA:** Conceder Licencia Temporal a nombre de la **Asociación De Desarrollo Integral De**
21 **Carrillos De Poás Alajuela, cédula número 3-002-061107,** para la Feria Taurina Carrillos Alto 2023,
22 los días del 23 de junio al 03 de julio de 2023, en Carrillos Alto de Poás, costado este del Salón Multiusos.
23 Además, se deberá de cancelar un monto de 115.550 colones que corresponde a un 25% del salario base,
24 mismo se cancelará de forma anticipada a la autorización del evento en las cajas municipales, según el
25 artículo 36, pago de derechos de licencia temporal del Reglamento de Patentes de Licores del Cantón de
26 Poás. Adicionalmente se deberá de cancelar el servicio de recolección de basura. Votan a favor los
27 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
28 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
29 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-047-2023, de fecha 13 de junio de 2023, del Lic. Ronald



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Definitivo sobre el uso de*
2 *los fondos de las Cajas Chicas de la Municipalidad de Poás, y su Integración a los procesos de*
3 *proveeduría, presupuesto, contabilidad y tesorería institucionales.”*-----

4 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-048-2023, de fecha 13 de junio de 2023, del Lic. Ronald
5 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Definitivo sobre la gestión*
6 *de cobro, requisitos y trámites relacionados con el servicio de Planta Tratamiento o Alcantarillado*
7 *Sanitario a cargo de la Municipalidad de Poás.”*-----

8 7)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-050-2023, de fecha 13 de junio de 2023, del Lic. Ronald
9 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Definitivo sobre la*
10 *evaluación de los controles aplicados en la Municipalidad de Poás tendentes a la simplificación de*
11 *requisitos y trámites administrativos establecidos por la administración pública frente a los*
12 *ciudadanos.”*-----

13 8)- Se da lectura al oficio No. MPO-GDT-033-2023, de fecha 12 de junio de 2023, del Ing. Jimmy
14 Morera Ramírez, MGP Coordinador Gestión Desarrollo Territorial, el cual indica, en resumen: *“Sirva*
15 *la presente para saludarlas y saludarlo muy atentamente y a la vez solicitarles, autorización de*
16 *modificación al contrato licitación abreviada No. LA-000003-0022200208, “Diseño y construcción de*
17 *galpón para gimnasio municipal.”*-----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso hay una moción
19 presentada, pero el señor Alcalde me solicita la palabra. Adelante don Heibel. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: voy a proceder a retirar ese documento,
21 en realidad el procedimiento que la Proveeduría diseñó para tramitar eso, es un procedimiento
22 donde se está aplicando la nueva Ley de Contratación Administrativa, sin embargo ese contrato
23 nació de las leyes anteriores, la normativa que se aplica, es la normativa de la Ley anterior, ayer
24 hicimos consultas legales, entonces ya tengo una respuesta del Ministerio de Hacienda, donde
25 claramente se indica cuál es el procedimiento para contratos que nacieron con la Ley anterior,
26 entonces para subsanar el procedimiento quiero devolverlo para que técnicamente le planteen al
27 Concejo un procedimiento basado en la Legislación de Contratación Administrativa, que yo
28 agregaría a esta modificación del contrato, tal vez Jimmy o la parte de contratación, confundieron
29 el tema y se habló de hacer una adenda que es lo que se establece actualmente con la nueva Ley,
30 pero en este caso no aplica, creo que ese procedimiento hay que hacerlo de nuevo apra que el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

- 1 Concejo pueda tomar una decisión ya sea a favor o en contra sobre la base legal que le corresponde.
- 2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Heibel, entonces en este
- 3 caso la moción tampoco procedería al no existir documento. -----
- 4 **9)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-168-2023, de fecha 16 de junio de 2023, de la Arq. Gretel
- 5 Ugalde Murillo, Directora a.i Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: *“Les informo que*
- 6 *en atención al oficio MPO-SCM-249-2023, con fecha 05 de junio 2023, donde trasladan el acuerdo*
- 7 *tomado N°2102-05-2023, donde solicitan: “...informe sobre el proceso del desfogue de aguas*
- 8 *pluviales, ubicado en Calle Reyes, en Carrillos Bajo. Después de realizado un estudio técnico,*
- 9 *se procederá a realizar una nueva canalización frente a la Soda Gi, también se harán mejoras en*
- 10 *ambos puntos del cruce de calle, se realizará una limpieza de la caja existente, y se ampliará su*
- 11 *capacidad. Esto se llevará a cabo como primera etapa para evaluar su funcionamiento, ya que por*
- 12 *el momento queda descartado realizar un nuevo cruce dado que no da los niveles necesarios. Dicho*
- 13 *trabajo, se ingresó en la programación de trabajos de la Unidad Técnica Vial para el distrito de*
- 14 *Carrillos en conjunto con la reconstrucción de cuneta costado este del templo católico en Carrillos*
- 15 *Bajo, además de mejoras al sistema de manejo de aguas pluviales ubicado 50 metros al oeste de*
- 16 *la parada de taxis; que se iniciaron esta semana.” -----*
- 17 **10)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-152-2023, de fecha 12 de junio de 2023, de la Arq. Gretel
- 18 Ugalde Murillo, Directora a.i Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen: *“Me permito*
- 19 *comunicarle que el departamento de Gestión Vial Municipal recibió su nota escrita con fecha 22 de*
- 20 *mayo 2023, donde realiza dos consultas, estas son: 1-Construcción de la acera entre la zona de la*
- 21 *Iglesia El Nazareno entrando al Barrio Santa Cecilia y el Taller MEDESA entrando al Barrio Los*
- 22 *Angeles en San Pedro. 2-Trayecto entre la casa y el Banco Popular, donde existen sectores sin aceras,*
- 23 *en un sector existe un obstáculo con zinc y portón. En cuanto a sus consultas, me permito informarle*
- 24 *lo siguiente: 1) El sector de acera frente a taller Medesa corresponde a la ruta nacional 130, y como*
- 25 *usted lo indica en el punto 5 de su nota la construcción y mantenimiento de aceras frente a rutas*
- 26 *nacionales le corresponde al Ministerio de obras Públicas. Sin embargo, a modo de colaboración este*
- 27 *Departamento puede enviar nota a los propietarios para recomendar la demarcación de la zona*
- 28 *peatonal y hacer respetar el espacio libre para tránsito de personas. 2) En cuanto a su consulta sobre*
- 29 *sectores desde su vivienda hasta el Banco Popular, debo indicarle en primera instancia que desconozco*
- 30 *la ubicación de su vivienda, pero si se refiere específicamente a la propiedad que aporta en la fotografía,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 *le informo que hace unos meses la Asesoría Legal y el Área de Topografía de esta Municipalidad realizo*
2 *los estudios correspondientes para determinar el derecho de vía en ese sector. Una vez realizado el*
3 *análisis y con la anuencia del propietario se llevará a cabo la apertura y construcción del paso peatonal*
4 *para conectar desde el Supermercado El Faro hasta las instalaciones del PANI. Dicho proyecto se*
5 *encuentra en la planificación de este departamento para ejecutar a corto plazo. Referente a la solicitud*
6 *de información de la Ley de Movilidad Peatonal, este Departamento ya elaboro el Reglamento en*
7 *conjunto con la Asesoría Legal, el cual fue presentado en la Junta Vial Cantonal, y luego trasladado al*
8 *Departamento de Gestión Financiera para el análisis de las tasas de servicio y cobro de las tarifas con*
9 *su respectivo procedimiento. Al día de hoy el documento se encuentra en revisión final por la Asesoría*
10 *Legal para ser trasladado al Concejo Municipal.” -----*

11 **11)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACU-145-2023, de fecha 08 de junio de 2023, del MSc. Roger
12 Murillo Phillips, Coordinador Gestión Ambiental, el cual indica, en resumen: **“Factibilidad de**
13 **disponibilidad de agua potable frente a propiedad en San Juan Norte.** *En atención a su solicitud de*
14 *verificación respecto a la factibilidad de otorgar la disponibilidad de agua potable para las fincas*
15 *número 495718-001 y 495719-002, con números de plano A-1511093-2011 y A-1511092-2011*
16 *respectivamente, la cual fue presentada ante el departamento de gestión ambiental el martes 28 de*
17 *marzo de 2023, situadas en distrito San Juan, cantón Poás, a nombre de Luis Enrique Murillo Alfaro.*
18 *Se tomaron puntos de altura y la georreferenciación de los lugares que comprometen brindar a*
19 *futuro un servicio de agua potable.” -----*

20 **12)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 14 de junio de 2023, de Roxana Vargas Ugalde,
21 Secretaria Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: **“Para su conocimiento se remite Estudio**
22 **Satisfacción de usuario IGSM-2023.” -----**

23 **13)-** Se da lectura a nota, de fecha 12 de junio de 2023, de vecinos de San Rafael de Poás, el cual indica,
24 en resumen: **“Nosotros los de abajo firmantes Jose Antonio Hidalgo Murillo, cédula 20270923, Felicia**
25 **Murillo Alfaro, Cédula 700510379, Fernando Hidalgo Murillo, cédula 202040594, Bernardo Hidalgo**
26 **Murillo, cédula 202300853, Jose Alberto Hidalgo Soto, Cédula 205470456, Agropecuaria ROLEMA**
27 **S.A., representada por Auxiliadora Hidalgo Chaves, cédula 108450721, Lorena Hidalgo Murillo,**
28 **cédula 205120782; todos vecinos de San Rafael de Poás concretamente 20 metros sur y 50 metros oeste**
29 **de la entrada del Colegio de San Rafael de Poás, quienes poseemos varios inmuebles algunos de los**
30 **cuales se accesa a través de una servidumbre privada que forma parte integral de la finca perteneciente**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 a la sociedad dominada Inversiones Hidalgo Murillo de Poás S.A, cédula jurídica 3101-570399,
2 número de finca 484833-000, de una manera muy respetuosa se les saluda y queremos exponerles
3 nuestra problemática y desde ya bajo el principio precautorio medio ambiental solicitamos que dicten
4 como medidas cautelares la suspensión y/o paralización de movimientos de tierra, de emisión de visados
5 de planos topográficos, emisión de permisos constructivos, concesiones de paja de agua sobre esa finca
6 a fin de evitar que el proyecto se llegue a desarrollar de una manera de acceso ilegal como se ha tratado
7 de gestar en otro proyecto de igual magnitud detrás de la plaza de San Juan Sur de San Pedro de Poas.
8 La medida cautelar se justifica en el Principio Precautorio medio ambiental regulado desde el artículo
9 50 de la Constitución Política, en Convenios y Tratados internacionales y mucha jurisprudencia
10 Constitucional, Contenciosa y Administrativa que indican que ante un inminente riesgo debe evitarse a
11 toda costa que suceda y cause un daño inminente al ambiente que luego pueda ser irreversible al haber
12 nacientes en ese sector y podría estarse irrespetando el artículo 33 de la Ley Forestal por la colindancia
13 de su fundo enclavado de doña Margarita Ugalde Murillo con el Río Prendas. Y qué a ser nuestras
14 fincas de colindantes de uso agrícola pretenda forzosamente doña Margarita cortarnos
15 el uso, al invadir en las fincas nuestras y usurpando nuestra pequeña calle asfaltada privada,
16 permitiendo el ingreso de personas ajenas, de maquinaria privada y cambiarle el uso agrícola a su
17 fundo y hasta a los nuestros terrenos. Desde ya informamos que no estamos de acuerdo con ese
18 proyecto urbanístico ilegal disfrazado de ventas de lote a derecho ilegales que no genera planos ni
19 escrituras en el cantón y que ha dado a proyectos urbanísticos ilegales a lo largo del cantón, pues
20 igualmente a ustedes le vamos a informar de esta situación al ICE, al MINAE al Ministerio de Salud, al
21 INVU, al AYA, y lógicamente al juzgado donde se tramita las causas ya mencionadas.” -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: este tema, ya la Municipalidad lo ha visto,
23 igual que el tema de San Juan, que ya está para juicio por una Urbanización ilegal, la Municipalidad
24 inició el procedimiento legal, este es un caso parecido, pero hasta el momento no han ejecutado mayor
25 obra en la propiedad, pero igual es una propiedad que está por donde vive Fernando Hidalgo, esa finca
26 era de Margarita Ugalde, tengo entendido que la vendió, eso dicen, que se la vendió a un Pastor, y el
27 Pastor pretende hacer algo parecido a lo que hicieron en San Juan, ya el Departamento de Gestión
28 Territorial ha hecho inspecciones, de momento no hemos visto que haya movimiento de tierra, pero ahí
29 vamos a estar vigilando lo que suceda y procederemos a tramitar las denuncias que sean en el caso de
30 que se intente vender esos derechos y sobre todo construir, ahí es una servidumbre, y en servidumbres



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 no se puede hacer ningún tipo de fraccionamiento, en una parcela agrícola se podrían dividir y construir
2 una vivienda y una bodega o algo así, es lo más que se puede permitir, de tal manera que, a partir de ahí
3 cualquier construcción adicional es ilegal, y al igual que en San Juan, aunque lleve plazo nos queda que
4 ir a los Tribunales a defender el derecho que tiene la Municipalidad, porque efectivamente el tema de
5 los derechos, es una epidemia en el cantón, hay algunos en los que no nos hemos podido parar, porque
6 venden el derecho frente a Calle Pública, pero en el caso de una servidumbre eso sí definitivamente no
7 tienen ninguna posibilidad legal de prosperar. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias señor Alcalde, en este caso
9 el documento viene dirigido a la Administración, sería solicitarle amablemente si nos podría informar
10 que sucede en el proceso. -----

11 **14)-** Se da lectura a nota, de fecha 20 de junio de 2023, de Gloria Elena Madrigal Castro, la cual indica:
12 *La presente nota la emito en mi calidad de munícipe y afectada en general, quisiera comentarles que el*
13 *día 08 de junio producto de una gran lluvia y la saturación del sistema pluvial por obstrucción, sufrí un*
14 *gran daño en mi hogar con inundaciones que provocaron la perdida de muchas pertenencias tanto de*
15 *mi persona, así como de otros familiares y vecinos del sector. Deseo hacer de conocimiento mi malestar*
16 *por la lenta respuesta de emergencias que viví durante estos acontecimientos, la lenta respuesta se*
17 *evidencia en el propio día donde no fue posible contar con la atención de Cruz Roja por ejemplo,*
18 *tampoco la Municipalidad tuvo una respuesta oportuna a las circunstancias, lo anterior porque el*
19 *mismo día no fue posible obtener colaboración cuando estábamos con la emergencia en desarrollo,*
20 *tampoco el día posterior se pudo recibir ayuda para desaterrar las alcantarillas, incluso contando con*
21 *el riesgo inminente de más lluvias fuerte, y no fue sino por el trabajo de los mismos vecinos que a riesgo*
22 *propio se limpiaron las alcantarillas. También es importante la reacción posterior se tramito una ayuda*
23 *para un adulto mayor que requería ayuda de un diario y un colchón, esas ayudas llegan una semana*
24 *después siendo que no es la prontitud que un adulto mayor sin ayudas directas de familias puede*
25 *necesitar. Finalmente me pregunto...¿en manos de quien estamos?. No es posible que la Comisión*
26 *Local de Emergencias tenga una respuesta tan lenta en las acciones inmediatas y posteriores, también*
27 *debe la municipalidad tener resuelto el tema de las rutas nacionales y cantonales de lo contrario habría*
28 *que esperar que las tragedias se fijen antes y vayan a las rutas cantonales para que se puedan atender,*
29 *estas situaciones se deben prever con anticipación. Adjunto Fotos de todo lo comentado para que sirva*
30 *de análisis interno y mejora para futuros casos.* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: buenas noches a todos y todas, espero
2 estén muy bien, con ese tema creo que es importante más que todo para el distrito de Sabana Redonda,
3 porque el año anterior se dieron bastantes inundaciones en los dos ríos, no sé cuál es el nombre correcto,
4 el Prendas y el que está por la planta Caliche, actualmente uno pasa y ve gran cantidad de troncos y
5 raíces, es un peligro inminente que de una forma preventiva se puede hacer, el año anterior en la
6 Quebrada del Tigre, hubieron varias personas atrapados dentro de viviendas, hubieron personas
7 atrapadas dentro del vehículo, en la parte frente al EBAIS, hubo gran cantidad de inundaciones y también
8 por la parte de la Aldea, entonces tal vez la Alcaldía no sé si tendrá algún sistema de precaución ante
9 esas raíces que se completamente desde que usted pasa por la calle, para ver si pueden removerlas, o no
10 sé cuál va a ser el método para prevenir cualquier incidentes como el del año pasado. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que en relación con la nota, lo que
12 corresponde es remitirlo a la Comisión Municipal de Emergencias, la Comisión Municipal de
13 Emergencia la componemos muchas Organizaciones, yo soy el Presidente de la Comisión Municipal de
14 Emergencias por decisión propia, porque yo decidí serlo, porque en el pasado se le designaba a otra
15 persona el atender la Comisión, y no precisamente el Alcalde, pero por respeto a todas las
16 Organizaciones, Cruz Rojas, Bomberos, PANI, IMAS, INA, y todos los demás que estamos ahí, yo diría
17 que se vaya la nota allá o las consideraciones para que sea la Comisión quien la analice, que responda y
18 que verifique si cumplieron o no los protocolos que están establecidos para atención de emergencias, yo
19 como Alcalde no quiero porque no yo no soy el dueño ni mando ni nada, soy el coordinador, soy el
20 Presidente, pero la Comisión somos muchas Organizaciones, de tal manera que yo preferiría no opinar
21 y por respeto a todos los demás compañeros de la Comisión, que sean ellos los que valoren la nota,
22 incluso hasta podría ser que la misma Comisión Nacional de Emergencias, haga un análisis de si se
23 cumplieron o no los protocolos de intervención en este caso particular, pero no quisiera involucrar la
24 Alcaldía, porque la Alcaldía es una parte, es el coordinador y la Comisión de Emergencias tiene su propia
25 ley y sus propios mecanismos, sus propios protocolos y no creo que sea posible revolver una cosa con
26 otra. En cuanto a la observación que hace don Ignacio, sí le puedo decir que la Alcaldía ha gestionado
27 ante el MOPT, la sustitución de ese puente, el problema de ese puente no son esas raíces, el problema es
28 que no tiene la capacidad para abastecer todo el caudal, ahí se requiere un puente nuevo, hay un acuerdo
29 del CONAVI de iniciar un proceso de diseño de licitación para construir un puente nuevo ahí, no sé
30 cuándo lo van hacer, porque se supone que habíamos logrado meterlo por imprevisibilidad al año



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 pasado, sin embargo, las imprevisibilidades ya no existen, porque al cambiar la Ley de Contratación
2 Administrativa ya no existen las imprevisibilidades y aún CONAVI hasta donde me han informado, no
3 ha iniciado el proceso de contratación del diseño de ese puente, pero lo que corresponde ahí en particular
4 es hacer ese puente nuevo. -----

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y para todos, creo que aquí sí
6 es importante determinar cuáles son las aguas que provocan ese daño porque ya sucedió y probablemente
7 va a volver a suceder, creo que es importante determinar si son aguas que discurren por la Ruta Nacional,
8 pues hacer de conocimiento al CONAVI o al MOPT para ver si ellos pueden hacer algún desfogue o
9 cortar esas aguas en otro punto para evitar que se sigan dando estos hechos. -----

10 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches compañeras y
11 compañeros, nada más para aclararle al compañero Marvin, fue una alcantarilla taqueada. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Gloria, según lo expresado
13 por el señor Heibel, lo cuál estoy de acuerdo, lo procedente aquí sería trasladar la nota a la Comisión
14 Local de Emergencias para que se analice la situación y se valore en un futuro que se podría hacer. -----

15 **15)-** Se da lectura al oficio No. SM ACUERDO 01717-2023, de fecha 13 de junio de 2023, de la
16 Municipalidad de Goicoechea, la cual indica, en resumen: *“Acuerdo No. 24-2023. Por tanto:*
17 *Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite*
18 *de Comisión: 1. Instar respetuosamente a las Diputadas y Diputados de la República a dar vfa*
19 *rápida al expediente N. 0 23.769, titulado "AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL*
20 *DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO*
21 *DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE,*
22 *SECCIÓN CALLE BLANCOS". 2. Se comunique el presente acuerdo y sus considerandos a los*
23 *cantones que conforman la Gran Área Metropolitana para que externen su apoyo a esta iniciativa*
24 *y fo comuniquen a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como*
25 *definitivamente aprobado.”* -----

26 **16)-** Se da lectura al oficio No. SM-CONCEJO-0528-2023, de fecha 14 de mayo de 2023, de la
27 Municipalidad de Naranjo, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO SO-22-0536-2023. El Concejo*
28 *Municipal de la Municipalidad de Naranjo, DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR*
29 *UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes: Orlando Herrera*
30 *Pérez, Beatriz Salazar Bogantes, Olger Murillo Ramírez, Yeiner c/c Jeinny Corrales Salas y Ingrid*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

- 1 *Isela Méndez Umaña; Según las siguientes justificaciones: 1-Que la Municipalidad de Naranjo*
2 *en vista que tiene a concesión el Tajo Gavilanes. 2- Que debe de iniciar el proceso de explotación.*
3 *3- Que se encuentra en todo el proceso de realización de los trámites financieros para la*
4 *explotación del mismo. 4-Que se necesita tener una estimación para los posibles convenios que*
5 *se van a realizar con las comunidades y las diferentes municipalidades. 5-Que se requiere la*
6 *ampliación de la cuota de extracción que el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), estableció*
7 *en la concesión de explotación. DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: 1-Con base a*
8 *todos estos criterios, la Municipalidad de Naranjo, solicita a las Municipalidades afiliadas a la*
9 *Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, Mora y Puriscal; una estimación de las*
10 *necesidades de cada institución referente al material de lastre y derivados, que trabajan*
11 *anualmente. 2-Se informa la disposición de la Municipalidad de Naranjo, en el momento*
12 *pertinente, la firma de los convenios pertinentes para la venta de materiales como lastre y sus*
13 *derivados provenientes del Tajo Gavilanes, con cada municipalidad o por medio de la Federación*
14 *Occidental de Municipalidades de Alajuela.” -----*
15 *El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso llegó a la Administración, ya la*
16 *contestamos, solo que lo que hicimos fue darle el dato de los consumos de los últimos tres años,*
17 *para que lo usen de referencia por cada uno de los rubros, porque proveer o decir cuanto vamos a*
18 *gastar el año entrante, depende de los planes operativos que están en proceso, pero me parece a mí*
19 *que la información correcta es la histórica y ya se les contestó con el cuadro de que es lo que hemos*
20 *consumido en años anteriores para cumplir con ese acuerdo de FEDOMA. -----*
21 *17)- Se da lectura al oficio No. MS-SCM-AC-0311-2023, de fecha 15 de junio de 2023, de la*
22 *Municipalidad de Sarchí, el cual indica, en resumen: “Asunto: Solicitud de colocación de mallas,*
23 *barandas o barreras de protección en el puente Rafael Iglesias y asignación de una plaza para*
24 *contar con una persona profesional en psicología clínica, que atienda en el Área de Salud de*
25 *Valverde Vega (Sarchí).”-----*
26 *18)- Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-0393-2023, de fecha 13 de junio de 2023, de la*
27 *Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen: “Asunto: Voto de apoyo REFERENTE*
28 *AL Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública.” -----*
29 *19)- Se da lectura al oficio No. CM-100-753-2023, de fecha 16 de junio de 2023, de la*
30 *Municipalidad de Vázquez de Coronado, el cual indica, en resumen: “ACUERDO 2023-163-23:*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

- 1 *El Concejo Municipal Vázquez de Coronado externa su apoyo, a los términos que se compendian*
2 *en el oficio de la Municipalidad de Siquirres, de fecha 1º de junio del 2023, No. SC-0463-2023, de*
3 *manera que consigna su voto negativo al Expediente Legislativo No. 23763, en lo referente a*
4 *establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general, de la población con*
5 *discapacidad y adultos mayores, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley*
6 *No. 7293 y sus reformas. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO*
7 *DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.” -----*
- 8 **20)-** Se da lectura al oficio No. SMG-659-2023, de fecha 15 de junio de 2023, de la Municipalidad
9 de Guácimo, el cual indica, en resumen: *“REFERENCIA: Manifestarse en contra de los acuerdos*
10 *Nº 121-2023 y 130-2023 del del Consejo de Administración de JAPDEVA. A su vez solicitar*
11 *revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de*
12 *proyectos de desarrollo regional y su metodología.” -----*
- 13 **21)-** Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-127-2023, de fecha 14 de junio de 2023, de la
14 Diputada Dinorah Cristina Barquero Barquero, el cual indica, en resumen: *“Primero. Que*
15 *mediante el decreto 44050-MGP el Poder Ejecutivo concedió un asueto a los empleados públicos*
16 *del cantón de Poás. Segundo. Que el Poder Ejecutivo, en el caso de los funcionarios del Ministerio*
17 *de Educación, sujetó dicho asueto a una circular interna de la titular de la cartera para su*
18 *aplicación en ese ámbito. Que de conformidad con el artículo 60 de la LGAP, en este caso la*
19 *competencia de dicha titular está limitada en razón del tiempo opera como un límite al ejercicio*
20 *de la competencia, de forma tal que la circular requiere ser girada antes del 29 de junio de 2023.*
21 *Tercero. De cara a reiteradas peticiones de funcionarios de ese ministerio a este despacho para*
22 *colaborar ante su autoridad, en procura de que genere la eficacia del citado asueto,*
23 *respetuosamente le ruego proceder de conformidad con el mencionado decreto 44.050, para que*
24 *el disfrute de ese tiempo libre pueda ser asumido y programado por los funcionarios de ese*
25 *ministerio en Poás, como desean y merecen conforme al espíritu del decreto.” -----*
- 26 **22)-** Se da lectura al oficio No. MICITT-DVT-OF-442-2023, de fecha 15 de junio de 2023, de
27 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministro de Ciencia, Innovación,
28 Tecnología y Telecomunicaciones, el cual indica, en resumen: *“Sirva la presente para extenderles*
29 *un cordial saludo y a la vez recordarles que, con el propósito de continuar con el proceso de*
30 *fortalecimiento de los mecanismos técnicos y legales para el desarrollo de infraestructura de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 *telecomunicaciones en el país, se creó, mediante Decreto Ejecutivo N° 36577- MINAET y N°*
2 *38366-MICITT, la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura*
3 *de Telecomunicaciones (en adelante Comisión de Infraestructura), que está conformada por el o*
4 *la representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia de*
5 *Telecomunicaciones (SUTEL), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el*
6 *MICITT, quien la preside.” -----*

7 **23)**- Se da lectura al oficio No. MPO-CCPJ-014-2023, de fecha 15 de junio de 2023, de José Miguel
8 Hernández, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual indica, en resumen:
9 *“ACUERDO MPO-CCPJ-012-2023: De forma unánime se aprueba la revisión de los proyectos*
10 *presentados por los Comités Distritales de la Persona Joven de San Pedro, San Rafael, Sabana*
11 *Redonda y San Juan para que sean ejecutados el próximo año como lo indica el reglamento*
12 *correspondiente. Además, se le solicita de manera vehemente al Concejo Municipal de Poás que*
13 *vele para que los fondos sean presupuestados en el presupuesto ordinario 2023.” -----*

14 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: ese documento hay que renviárselo a
15 Ligia. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomaríamos un acuerdo para
17 enviar el documento al área de Presupuesto, para que lo incorpore donde corresponda, sírvanse
18 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
19 acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se
20 acuerda: **ACUERDO NO. 2136-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el
21 oficio No. MPO-CCPJ-014-2023, de José Miguel Hernández, Presidente del Comité Cantonal de
22 la Persona Joven, mediante el cual transcribe el acuerdo No. MPO-CCPJ-012-2023, donde se
23 aprueba la revisión de los proyectos presentados por los Comités Distritales de la Persona Joven
24 de San Pedro, San Rafael, Sabana Redonda y San Juan para que sean ejecutados el próximo año.

25 **SE ACUERDA:** Trasladar a la Licda. Ligia Zamora Oviedo, Encargada de Presupuesto, el oficio
26 No MPO-CCPJ-014-2023, del Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin de ser incluido
27 como corresponda. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
28 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 **24)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de junio de 2023, de Presidencia Ejecutiva
2 IFAM, el cual indica, en resumen: *“Invitación, Eventos de lanzamientos, ADN Innovador*
3 *Municipal, 22 de junio de 2023, en las instalaciones del IFAM.”* -----

4 **25)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 20 de junio de 2023, de Información INVU, el
5 cual indica, en resumen: *“Invitación a Socialización primer Reglamento de Planes Reguladores,*
6 *20 de junio a las 10:00 a.m. vía zoom.”* -----

7 **ARTÍCULO NO. VI** -----

8 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

9 **1**-La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----

10 **a**-Buenas noches para todos, muchas gracias al señor Presidente; sería para don Heibel, algunos
11 vecinos me han externado una preocupación por el monte tan alto, para así decirlo, un charrar que
12 hay en el Rio Cauya, sería donde termina un Guatusa e inicia Santa Rosa, la cuesta de los Granados,
13 me estaban comentando algunos vecinos que es peligroso un accidente, porque en la pura curva
14 exactamente dónde está el charral y el monte está bastante alto, aparte que es angosta esa parte de
15 pura curva está ese monte y la visibilidad es un poco difícil, entonces para evitar un accidente, si
16 se podría enviar una cuadrilla para limpiar un poco esa área. -----

17 **2**-La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: -----

18 **a**-Buenas noches para todos y todas, sería para la Alcaldía, hace algunos días le comenté al señor
19 Alcalde por Calle Liles, porque esa calle es demasiado estrecha y está presentando problemas en
20 la calzada, o sea, hay deterioro, cada día está más angosta, porque ahora con el invierno cada vez
21 está peor y subiendo por donde está el puente, luego sigue la cuesta, en la pura vuelta, está una
22 alcantarilla aterrada, eso provoca que cuando llueve muy fuerte, todo se tira a la calle, entonces
23 hay piedras, hay de todo, entonces si pudiera mandar a alguien a hacer una inspección, se lo
24 agradecería un montón y que tomen en cuenta Calle Liles por el puente, por favor. -----

25 **ARTÍCULO VI.** -----

26 **Asuntos Varios.** -----

27 **1**-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

28 **a**-Buenas noches compañeros y compañeras, es un tema más de Síndicos, pero como no vinieron
29 mis compañeros de Carrillos, quería preguntarle al señor Alcalde, sobre una piedra que había caído
30 hace un tiempo atrás por la parada de taxis, por el Pavo Real, es una piedra grande que está ahí y



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 un terremoto o lo que sea, la vez pasada José Julián le había dicho a la gente que lo iba a pasar a la
2 Comisión de Emergencias, porque la Municipalidad no tenía la maquinaria, entonces ahora que
3 usted estaba hablando sobre ese otro tema, quería preguntar si tal vez, se puede incluir, porque es
4 una piedra muy grande, peligrosa, y pasan también niños de la Escuela, entonces tal vez si nos
5 podría colaborar, la piedra está por la parada de taxis. -----

6 **2-La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----**

7 **a-**Tal vez para continuar con el caso de don Claudio Vargas, me di la tarea ayer de ir a revisar bien
8 qué es el asunto, ahora sí entendí, creo que doña Gabriela lo mencionó el martes pasado, hay un
9 área de parque, que yo no sé si ahí se podría ampliar un poquito la carretera, en esa área de parque
10 que no es parque, parece que esa área quien la utiliza o da mantenimiento, no sé, es un vecino que
11 vive ahí, entonces yo no sé si hubiera alguna posibilidad de ampliar ahí, porque hay bastante
12 espacio para ampliar la carretera y creo que tal vez a este señor se le haría un poco más fácil la
13 situación que él tiene, entonces ahí queda, yo no soy técnica, nada más fui, me pareció que tal vez
14 podría ser una buena opción, muchas gracias. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo quisiera leerles el informe en relación
16 con ese tema, es un informe que se hizo ya un tiempo, en relación con la solicitud que hizo doña
17 Gloria, dice; a-Se encuentra un camino con un ancho de derecho de vía de 6.8 metros en el sector
18 en cuestión, el mismo no cuenta con bordillo para demarcación de línea amarilla, basado en la Ley
19 General de Transitó, capítulo III, artículo 110, se prohibí estacionar en las calzadas o en las aceras
20 de forma que impida el tránsito o ponga en peligro la seguridad de los demás. b- A una distancia
21 menor de cinco metros de un hidrante o zona de paso para peatones, a menos de 10 metros de una
22 intersección de las vías urbanas, o a menos de 20 metros de una intersección de las vías no urbanas,
23 e-En la parte superior de una pendiente incumpliendo de las disposiciones anteriores, facultad a la
24 autoridad de transitó para que realice el retiro del vehículo cuando no esté el conductor, o bien
25 obligarlo a retirarlo, también se encuentra en esta inspección un terreno de la comunidad, que es
26 propiedad municipal de la Municipalidad de Poás, en ese sentido, utilizado como un patio y como
27 entrada a una vivienda, lo anterior, se le comunicó verbalmente y por correo electrónico al
28 encargado de Gestión Ambiental, quién nos responde verbalmente que ya se tiene en proyecto el
29 cerramiento perimetral del terreno perteneciente a la Municipalidad de Poás, en esta calle.
30 Recomendación respecto a las personas interesadas en la gestión que la Ley General de Tránsito



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 prohíbe con los incisos antes mencionados, el estacionamiento en esta zona, por ende si se tiene
2 alguna discrepancia entre vecinos, la misma deberá ser resuelta por la policía de tránsito, que es el
3 ente encargado, entre las recomendaciones están remitir el informe a la Junta Vial, entonces esto
4 es un poco lo que ya había citado yo en la Sesión anterior, lamentablemente se permite una entrada
5 a una urbanización en seis metros, se construye un muro sin dejar acera, no hay un bordillo donde
6 poner una línea amarilla, nosotros no podemos pintar de línea amarilla una calle, la preocupación
7 de don Claudio es que si eso estuviera de amarillo él, llama al Tránsito, retiran el carro pero es
8 clarísimo que ahí nadie se puede parquear de acuerdo con la Ley de Tránsito, ¿cuál es el problema?
9 Que aquí no hay tráfico, entonces posiblemente llamará, pero nadie le va ayudar con el tema, por
10 el otro lado habría que analizarlo, porque lo que se tiene planteado es cerrar el parque, y ponerlo al
11 servicio de la comunidad, yo la semana pasaba había mostrado alguna preocupación de si es posible
12 que un área que está destinada a parque se pueda convertir en calle, pareciera ser que legalmente
13 hasta posiblemente se requiera de un proyecto de Asamblea Legislativa para restarle metros a un
14 área que está destinada a área comunal o a parque para convertirla en calle, lo cual pareciera ser
15 complicado, porque además es un lote muy pequeño, pero en cuanto a lo que don Claudio quiere,
16 tiene toda la potestad legal para exigirle al tránsito que retire cualquier carro que se parque ahí, el
17 tema es que lamentablemente para don Claudio que es una persona que uno aprecia, yo lo llevé a
18 trabajar conmigo a Acueductos y Alcantarillados, ahí trabajó hasta que se pensionó, es que
19 encuentre un Tráfico que quiera estar ahí presente y hacer cumplir la Ley, como no la hacen cumplir
20 en otros lugares, por ahí en IMAS hay permanentemente una vagoneta encima de una acera que
21 construimos y no hay quien le baje las placas, no hay quien haga cumplir la Ley de Tránsito en este
22 cantón. -----

23 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, me imagino que a
24 don Claudio le dieron una respuesta, yo conversé con él y me dijo que no, que ni tan siquiera vio a
25 nadie de la Municipalidad llegar, pero bueno ahí está el oficio, lo que me preocupa en esto es que
26 los técnicos ente ellos, se comunican verbalmente, no hay nada, bueno pues si hay algunos
27 documentos, pero no oficios donde se le pregunta uno al otro y entonces el otro departamento dice
28 verbalmente fuimos y verbalmente hablamos con la persona que está invadiendo este lugar que es
29 un parque, porque el decir aparentemente de esa persona porque yo siento que aquí podemos, como
30 decimos los ticos, matar dos pájaros con la misma piedra, si es un demanial de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 por qué lo tiene una persona, es que es toda el área del parque lo que esta persona tiene, entonces
2 le notificaron a esa persona que tiene el parque que eso no está bien, que eso no es legal, que eso
3 no está a derecho, lo que está haciendo no sé porque cantidad de años, 20 años, tal vez más, no se
4 ha hecho nada, y es un parque, ya tenemos impuesto de parques, ya tenemos quien vea y de
5 mantenimiento a esos parques y con lo de don Claudio, yo pensaba que tal vez haciendo una acera
6 en ese parque, que creo que si sería legal, puede ser que no respeten la acera, pero yo vi carros
7 parqueados ahí, la carretera es tan angosta que el carro que va saliendo de la urbanización le pega
8 al muro y se lleva el pedazo de la casa, entonces no sé eso le tocará a los técnicos, yo sí le pediría
9 con todo respeto don Heibel que si le puede notificar a este señor, porque como le digo, él dice que
10 nadie lo ha visitado, posiblemente no le ha llegado un oficio donde diga lo visitamos y pasa esto,
11 esto y esto. Muchas gracias. -----

12 **3-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----**

13 **a-Mi pregunta es para don Heibel, es sobre la resolución administrativa MPO-GDT-023-2023,**
14 **quería consultarle ¿cuáles gestiones se han hecho para recuperar el derecho de las áreas comunales**
15 **en la Urbanización del Mezón? Porque la semana pasada vencieron los plazos, los 30 días naturales**
16 **que se les había dado para eso. ¿quería ver cuáles gestiones habían hecho? -----**

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: eso no está todavía en la Alcaldía, en su
18 momento la Gestión Territorial y la Asesoría Legal, hicieron la notificación, las personas
19 procedieron a presentar el recurso correspondiente, ante esa notificación y hasta el momento creo
20 que, si ya resolvieron, me parece, pero ahora en alzada llega a la Alcaldía y la Alcaldía se va a
21 asesorar muy bien desde el punto de vista jurídico antes de resolverlo, lo de los 30 días, no sé, de
22 donde salen. -----

23 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: el oficio de Victor Alonso Ramírez
24 Chaves, el oficio MPO-GDT-023-2023. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno ellos notificaron, las personas
26 tienen derecho, recurrieron a la apelación, tiene un recurso de alzada y me parece que el jueves o
27 viernes de la semana pasada se les resolvió la revocatoria y se traslada a la Alcaldía para que
28 resuelva subsidiariamente, entonces ya veremos, pero el procedimiento está en la vía que
29 corresponde. -----

30 **4-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 a-Buenas noches a todos y a todas, con respecto a los informes de Auditoria, ya llegaron los
2 informes finales y dice que se espera que un tiempo razonable este Órgano Colegiado en
3 coordinación con la Alcaldía apruebe un plan de acción con los pasos oportunos para cada
4 recomendación del informe de Auditoría Interna indicado y conforme a dicho acuerdo con la
5 aprobación del plan de acción, se le dará seguimiento, bajo la responsabilidad que tiene el Gobierno
6 Municipal sobre el proceso y los riesgos en los manejos de los recursos percibidos por los tributos
7 municipales conforme al marco de legalidad, entonces dice que nosotros como Órgano Colegiado,
8 debemos de establecer en un plazo prudencial, un plan de acción, nosotros en coordinación con
9 Alcaldía Municipal, aprobaríamos un plan de acción, entonces es para ver si establecemos un
10 tiempo prudencial, como dice aquí don Ronald, haciendo la salvedad de que el informe preliminar
11 ya se presentó, que no sé lo que sucedió, pero ya llegó el informe final, entonces yo no sé si les
12 parece establecer un mes para ver el plan de acción, o que don Heibel nos diga cuánto. -----
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: está establecido por norma, 30 días, o
14 sea todos los informes en el momento que llegaron a la Alcaldía, yo ya despaché y son los
15 responsables de las áreas, los que tienen que presentarme el plan de acción y yo lo elevaré a
16 conocimiento del Concejo, dentro de esos 30 días que es el plazo que por norma está establecido.
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me llamó la atención que don Ronald puso
18 los plazos oportunos, yo estaba pensando en un mes, entonces esperamos un mes. -----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me estaba preguntando don
20 Marvin, si íbamos a dar audiencia a don Ronald, ¿sería posterior a los planes de acción? -----
21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí claro. Tendrá que pasar este mes, porque el
22 informe final llegó ayer. -----
23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es importante darle esa audiencia a la Auditoría antes
24 de que la Administración presente el plan de acción, para que la Auditoría exponga lo que responda.
25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si, teníamos una Sesión para el 13 de julio y
26 tenemos no sé el 20 o el 27, yo diría el 27 de julio. -----
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no es mejor el 20, ok entonces
28 el 27 está bien a las 6, Sesión Extraordinaria para atender al Auditor, respecto a los informes
29 definitivos. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
30 comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la Sesión Extraordinaria en los términos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2137-06-2023.** El Concejo
2 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a los
3 informes definitivos presentados por el Lic. Ronald Ugalde Rojas. **SE ACUERDA:** Realizar
4 Sesión Extraordinaria el jueves 27 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del
5 Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender al Lic. Ronald Ugalde Rojas,
6 Auditor Interno Municipal, respecto al Informe Definitivo sobre el uso de los fondos de las Cajas
7 Chicas de la Municipalidad de Poás, y su Integración a los procesos de proveeduría, presupuesto,
8 contabilidad y tesorería institucionales. Informe Definitivo sobre la gestión de cobro, requisitos y
9 trámites relacionados con el servicio de Planta Tratamiento o Alcantarillado Sanitario a cargo de
10 la Municipalidad de Poás y el Informe Definitivo sobre la evaluación de los controles aplicados en
11 la Municipalidad de Poás tendientes a la simplificación de requisitos y trámites administrativos
12 establecidos por la administración pública frente a los ciudadanos. Votan a favor los regidores,
13 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
14 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 **b-**La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nosotros habíamos solicitado un estudio de
17 parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con respecto a una construcción que se está realizando,
18 en calle el cerro, se acuerda don Marvin por la Chicharronera, y hace como dos semanas también
19 solicitamos ver si todas las construcciones que se están dando en el cerro están cumpliendo con el
20 tema de las aceras, no sé si les parece que tomemos un acuerdo poniendo una fecha para que nos
21 envíen respuesta, porque doña Katia había presentado una moción, creo que desde enero que
22 empezó esa construcción a ver si ellos estaban invadiendo el derecho de vía y se agregó el tema de
23 las aceras para todas las construcciones ahí en el cerro, para ver si les parece si ponemos un tiempo
24 para que nos den respuesta a estos dos temas, porque desde enero se presentó una de las mociones
25 y no hemos tenido respuesta, entonces yo por eso a mí me gustan emplazar las cosas para uno
26 tenerlo pendiente en la agenda y para que también ellos sientan que no tienen un control sobre lo
27 que uno solicita, si les parece.-----

28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con ese mismo tema, entiendo que había llegado el
29 informe por parte de la Unidad Técnica, sin embargo, vemos que la acerca de serán continúan en
30 el mismo lugar, o sea, no hay una acción de parte del administrado, ni tampoco de la administración,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 lo cual me parece, no sé si es que tiene que seguir el debido proceso o notificar y no sé qué es lo
2 que sucede ahí. -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si les parece tomamos un acuerdo y que
4 igualmente todas las casas que se están haciendo en el cerro, se les esté solicitando como se le
5 solicita a todo el mundo que hagan las aceras como tienen que ser, un mes, porque ya llevamos seis
6 meses. -----

7 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: en especial en esta calle que es tan angosta,
8 ahí definitivamente no pueden pasar dos carros, hay unas áreas ahí donde no puede uno transitar y
9 más con los huecos que hay, no puede uno tirarse porque va a dar al caño. -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Tatiana si gusta nos indica como
11 quedaría el acuerdo para tomarlo. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Solicitar a Gestión Vial Municipal, a la Unidad
13 Técnica de Gestión Vial, que se nos informe cuáles son los procedimientos que se han llevado a
14 cabo para cerciorarnos de que se está cumpliendo con el derecho de vía y que se les solicitan la
15 construcción de las aceras correspondientes, en un plazo de un mes. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los
17 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
18 aprobación del acuerdo en los términos expuestos por la Regidora Tatiana Bolaños, y la firmeza
19 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2138-06-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado

20 en los expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad
21 Técnica de Gestión Vial Municipal, en plazo de un mes, informe al Concejo Municipal, cuáles son
22 los procedimientos que se han llevado a cabo en las construcciones que se están realizando en Calle
23 San José (Calle el Cerro) con el fin de verificar si se está cumpliendo con el derecho de vía, y si se
24 les ha solicitado la construcción de aceras correspondientes. Votan a favor los regidores, Marco
25 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
26 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 c-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: también habíamos solicitado que se hiciera un
29 estudio con respecto a la vía que va de la Floristería Guillese Girasol hacia Teriyaki, venció
30 hace dos semanas no llegó y de verdad que cuando pasan las tragedias, es cuando uno se acuerda,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 ya han pasado dos veces, dos situaciones complicadas y me gustaría solicitar nuevamente el
2 criterio, para ver si es posible hacer una sola vía o no, pero que llegue un criterio, que respondan,
3 igual yo diría que emplazarlo en 15 días, porque este fue un acuerdo que se tomó hace mes y medio.
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos el acuerdo para que
5 se valore la posibilidad de darle solamente un sentido a esa ruta, si se puede o no que hagan el
6 análisis en un plazo de 15 días, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
7 del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos
8 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2139-06-2023**. El Concejo
9 Municipal de Poás, basado en los expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE**
10 **ACUERDA:** Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en plazo de 15 días, brindar
11 respuesta al **ACUERDO NO. 1996-04-2023**, dictado por el Concejo Municipal, en su Sesión
12 Ordinaria No.153-2023 celebrada el día 03 de abril del año en curso, mediante el cual se solicitó
13 un informe con la posibilidad de que la vía que va de la Floristería Guíllese Girasol hacia Teriyaki,
14 quede en una sola vía. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
15 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
16 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
18 **5-**El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----
19 **a-**Para la Administración ¿cómo va el asunto del bacheo? ¿cómo está el proceso? -----
20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: mal, o sea desde el 7 de junio, la empresa
21 desapareció, no ha vuelto a colocar, la semana pasada intentó colocar con una aplanadora o una
22 compactadora 16 toneladas, no se lo podemos permitir, no podemos permitir que arreglando un
23 hueco dañe el resto de la carretera, porque es un equipo que la norma del cartel dice de dos máximo
24 cuatro, pero con seis toneladas, realmente lo que hace es terminar de despedazarnos la calle,
25 entonces imposible, más bien el día de ayer los emplazamos con un oficio mucho más pesado, en
26 este momento la empresa tiene 53 días de atraso, las multas ya superan los 35 millones y no
27 podemos prescindir porque todavía está en 15% o sea, no ha llegado al 25%, pero no se ve bien,
28 sinceramente no se ve que esto vaya a terminar bien, por lo que hemos estado viendo, desde el 07
29 y hoy estamos 19, 12 días en los que están totalmente desaparecido, no hay forma de que puedan
30 terminar lo que falta, falta 530 toneladas no hay forma de que puedan terminar antes del 30 de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 junio, el 30 de junio vence el presupuesto para pagarles, la cosa está realmente complicada, vamos
2 a ver que responden, les dimos un plazo de 3 días para que nos den respuesta y será ver si
3 contratamos, hacemos alguna licitación para contratar colocar 1000 toneladas para terminar lo que
4 hace falta y también para ver si hacemos un poco de orillas, porque hay unas partes donde hemos
5 hecho aceras, hemos puesto lastre y el agua se lo está llevando, y es una lástima, pero la situación
6 no es nada halagadora con esta empresa que por año le ha trabajado a la Municipalidad, pero en
7 esta oportunidad la situación y ya lo hemos valorado con otras Municipalidades donde están
8 trabajando y parece que la situación es muy similar, no sé si es que tienen problemas operativos o
9 financieros o no sé, pero la verdad es que no pinta bien la finalización del contrato con CBZ, ellos
10 dentro del contrato tienen un plan de pagos de acuerdo con las toneladas colocadas, y a la fecha
11 debe haberse pagado una, dos o tres facturas por avance de obra, pero obviamente les queda mucho
12 por pagar y posiblemente alcanzará para las multas de seguir así, pero de acuerdo con el contrato
13 si se les ha cancelado, incluso la empresa cada vez que factura las descuenta, entonces en realidad,
14 eso va a una financiera, eso hace ver que el flujo de caja anda un poco limitado, pero lo que se les
15 ha pagado es lo que han hecho, de acuerdo con lo que dice el cartel. -----

16 **b-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: mi segundo punto sería que
17 hace como 15 días, pasé por Calle el Chaperno y está muy erosionada, entonces para ver si se le
18 podía hacer alguna mejora a la Carretera y lo que más me preocupa es que empezando a bajar,
19 donde hay una salida, un desfogue de agua, valorar la posibilidad de poner una baranda de
20 protección, porque como hay tanto monte si un carro se orilla ahí es muy profundo, la idea es evitar
21 un accidente. Entonces valorar arreglar la carretera y poner una baranda en ese desfogue, porque
22 es muy peligroso. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: al día de hoy debería de estar chapeadas
24 y limpias todas las alcantarillas que fue lo que se mandó hacer para que las aguas bajen por las
25 cunetas y no haga tanto daño, hay dos sectores llegando a la curva y casi llegando al puente hay
26 una parte que se hundió y pretendíamos arreglarlo con este bacheo, pero vamos a ver que acción
27 hacemos, pero sí está dentro de la planificación, sí la tenemos monitoreada, realmente para un carro
28 pequeño está difícil de pasar, especialmente en el hundimiento que se hizo cerca del puente. -----

29 **c-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el último vario, por error me
30 envíe la nota presentada por la Regidora Gloria Madrigal atiente al problema que tuvo en su casa



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 de habitación, a la Comisión, pero no es una Comisión Municipal, es una Comisión Local, entonces
2 tenemos que tomar un acuerdo, para enviar la nota a la Comisión Local, sírvanse levantar la mano
3 los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
4 aprobación de los expresado por mi persona en este momento y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
5 **ACUERDO NO. 2140-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de la
6 señora Gloria E. Madrigal Castro, respecto a algunos problemas en su casa de habitación debido a
7 las lluvias. **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Gloria E. Madrigal Castro, a la
8 Comisión Municipal de Emergencias de Poás, con el fin de ser analizada. Votan a favor los
9 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
10 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
12 **ARTÍCULO VII. -----**
13 **Mociones y Acuerdos. -----**
14 I-Se da lectura a moción, de fecha 20 de junio de 2023, presentada por los Regidores, Gloria E. Madrigal
15 Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen: “*Moción,*
16 *Terreno Caja Costarricense del Seguro Social, para Clínica de Salud de Poás.*”-----
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso lo que se requiere es
18 salvaguardar lo que es la infraestructura o propiedades municipales, porque es una propiedad que
19 asciende a $\$89,000,000.00$ que en este caso por fuentes de información que tenemos se nos indica que
20 muy probablemente tal vez no sea tomado en cuenta y que arriesgaría la donación de un terreno que
21 pasarán 20 años y no se construirá absolutamente nada, lo que queremos es asegurarnos que la nueva
22 Junta Directiva, realmente va hacer la inversión, porque sino el terreno se podría utilizar en otra obra
23 importante para la comunidad y máxime que se dice por ahí que la persona encargada del fideicomiso,
24 fue removida de su puesto, hay otro jerarca y quizás con otra forma de pensar y lo que queremos es
25 asegurarnos realmente que esta nueva Junta Directiva le va a dar el visto bueno, porque la anterior sí lo
26 dio, pero ahora es otra gente, o sea borrón y cuenta nueva, eso es lo que se pretende con esta moción. –
27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que nos ha llegado la información que por ejemplo,
28 hay Hospitales que ya estaban para dar inicio y los han parado, entonces nos preocupa mucho el hecho
29 de que se compra el terreno y se traspasa a la Caja, tal cual lo habíamos acordado, no es que nos estemos
30 quitando, pero con la seguridad que teníamos en ese momento de que estamos dentro de los proyectos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 164-2023
ACTA ORDINARIA NO. 164-2023
DEL 20 DE JUNIO DE 2023

1 que estaban ya en el fideicomiso, la idea es tener nuevamente de parte de esta nueva Junta Directiva la
2 misma información, el problema es que todo ha sido muy cambiante con este Gobierno y saber y
3 asegurarnos que ese terreno si se va a donar a la Caja es para ese propósito y no para que este 20 años
4 ahí o 15 años desierto y de igual forma comprar el terreno porque es muy buen terreno, a un buen precio,
5 pero para que la Municipalidad lo pueda utilizar en cualquier otro tipo de proyecto, como lo hemos
6 conversado siempre, la voluntad y la prioridad siempre ha sido que sea un terreno para que se construya
7 la Clínica, pero tenemos que asegurarnos de que así sea, entonces esa es la idea de esta moción. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún otro comentario? Sírvanse
9 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
10 acuerdo con la moción en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
11 **NO. 2141-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento en los considerandos expuestos.
12 **SE ACUERDA:** Consultar a la nueva Junta Directiva de la CCSS sobre si en el caso específico del
13 Cantón de Poás su representada mantiene la inclusión de nuestro proyecto como parte del Fideicomiso
14 para la construcción de la nueva Clínica de Salud, lo anterior por cuanto ya están girados los acuerdos
15 de ambas instituciones para el trámite de donación del terreno que aportaría nuestra institución, pero
16 aclarando que nuestro deseo de donación siempre está sujeto a la efectiva construcción de las
17 instalaciones que tanto se necesitan y que se nos indicó aún figuran como parte del portafolio a invertir
18 del fideicomiso. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
19 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
20 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: les recuerdo mañana muy
22 importante la reunión a las 6 de la tarde en el Salón multiusos de la Municipalidad con el tema que
23 nos acompaña el Ministro de Seguridad para que los que puedan venir, es muy importante, máxime
24 que tenemos un grave problema de seguridad, no solo en Poás, sino en todo Costa Rica, entonces
25 para ver que medidas se van a tomar al respecto. Al no haber mociones, ni más temas que discutir,
26 se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos de la noche. Muy buenas
27 noches para todos y todas. Muchas gracias. -----

28

29 Marco Vinicio Valverde Solís
30 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Concejo Municipal